



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

7765

Departament financer.- Anuncio inicial modificaciones de crédito núm. 4,6,7,8,9,10 i 11 de crédito extraordinario y núm. 5,6, i 7 de suplemento de crédito en el Presupuesto Propio de 2015

El Pleno del Ayuntamiento de día 30 de abril de 2015 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de crédito extraordinario, y núm. 5, 6 y 7 de suplemento de crédito financiadas con bajas de crédito en el Presupuesto Propio para el ejercicio 2015.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 30 de abril de 2015

La Directora Financiera,
Maria del Mar Lázaro Meca

